



Consejo Económico
y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1999/69
27 de enero de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
55° período de sesiones
Tema 13 del programa provisional

DERECHOS DEL NIÑO

Secuestro de niños en Uganda septentrional

Informe del Secretario General

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1 - 2	2
RESUMEN DE LA SITUACIÓN	3 - 5	2
I. Información facilitada por el Gobierno de Uganda	6 - 11	2
II. Información facilitada por el Gobierno del Sudán	12 - 16	3
III. Información facilitada por el Representante Especial del Secretario General	17 - 42	4
IV. Información facilitada por las organizaciones internacionales y fuentes no gubernamentales	43 - 48	9

INTRODUCCIÓN

1. En su 54º período de sesiones, la Comisión de Derechos Humanos aprobó la resolución 1998/75, titulada "Secuestro de niños en Uganda septentrional", en la cual condenó en la forma más enérgica a todas las partes involucradas en el secuestro, la tortura, el asesinato, la violación, la esclavización y el reclutamiento forzoso de niños en Uganda septentrional.

2. El Secretario General señaló la resolución 1998/75 a la atención de los Gobiernos del Sudán y Uganda en una nota verbal de fecha 11 de noviembre de 1998. Las respuestas de ambos Gobiernos figuran en el presente informe que se presenta de conformidad con el párrafo 11 de dicha resolución.

RESUMEN DE LA SITUACIÓN

3. El conflicto armado de Uganda septentrional dura ya 12 años, desde 1986 hasta la fecha, siendo los distritos más afectados Gulu y Kitgum, en la frontera con el Sudán.

4. El UNICEF y fuentes no gubernamentales afirman que el Ejército de Resistencia del Señor (ERS), un grupo armado de la oposición, ha secuestrado desde 1986 hasta 10.000 niños, en su mayor parte de 14 a 16 años, si bien en ocasiones niños y niñas indistintamente de 8 ó 9 años. Se estima que desde 1995 se ha secuestrado de 5.000 a 8.000 niños. Se obliga a los niños a caminar durante días cargados con equipo y suministros militares hacia los campamentos del ERS situados en Uganda y el sur del Sudán, y muchos de ellos mueren en el camino.

5. El UNICEF afirma que se raptan más niños que niñas, ya que la razón fundamental del secuestro es utilizarlos como soldados. Una vez que llegan a los campamentos, se les enseña a utilizar las armas y se les obliga a luchar, tanto en territorio ugandés como en el Sudán. A los niños más pequeños se les asignan distintas tareas y las niñas, incluso de 12 años, son entregadas a los comandantes como "esposas". Cada soldado puede tener varias esposas de ese tipo y muchas de las niñas se han quedado embarazadas y contraído enfermedades sexuales. Los niños que no desempeñan satisfactoriamente las tareas que se les han asignado son apaleados. Los niños que desobedecen las órdenes son apaleados o muertos y con frecuencia se obliga a otros niños secuestrados a ejecutarlos. Las tentativas frustradas de evasión son castigadas con la muerte y cuando tienen éxito se toman represalias contra los familiares del evadido.

I. Información facilitada por el Gobierno de Uganda

6. El Gobierno de Uganda estima que durante los últimos diez años se ha secuestrado de 6.000 a 10.000 niños, en su mayoría menores de 20 años. Se obliga a los niños a caminar de 50 a 100 millas campo a través y luego se les desplaza por el Sudán. Entre los que han logrado escaparse o han sido puestos en libertad solamente hay un 10% de niñas.

7. Se han destacado tropas del Gobierno a las zonas afectadas para proporcionar seguridad e impedir los secuestros y el reclutamiento forzoso. Los habitantes de las aldeas de Gulu y Kitgum y de los alrededores entran a esas zonas protegidas a las 6 de la tarde todos los días.

8. El Gobierno concede la amnistía a los niños que han participado en las hostilidades y que ulteriormente han regresado o escapado. En Gulu, se ha creado el Centro de Asistencia para niños que han quedado traumatizados, donde se les suministran alimentos, ropa y ayuda psicológica, y se les reúne con sus familias. Muchos de esos niños han podido regresar a la escuela.

9. Un grupo de miembros del Parlamento ha hecho lo necesario para ponerse en contacto con el ERS y con las Fuerzas Democráticas Aliadas (FDA) en Uganda occidental, y ha hecho un llamamiento a la comunidad de donantes para que ofrezcan financiación. Actualmente está estableciendo una organización no gubernamental para reunir a las distintas unidades a fin de que inicien un diálogo con el Gobierno.

10. La organización no gubernamental, Concerned Parents' Association, se ha establecido en Uganda para promover la concienciación nacional e internacional acerca de la situación de estos niños.

11. El Gobierno de Uganda afirma que ha seguido promoviendo una solución política del conflicto desde que se aprobó la resolución 1998/75 de la Comisión, y dice que sigue abierto a la posibilidad de entablar negociaciones bilaterales con el Sudán.

II. Información facilitada por el Gobierno del Sudán

12. El Gobierno del Sudán afirma que siempre se ha opuesto firmemente a los secuestros, la tortura o el reclutamiento de niños como soldados. En el discurso que pronunció el 13 de diciembre de 1998 en la Reunión Ministerial Africana sobre refugiados, repatriados y personas desplazadas, celebrada en Jartum, el Presidente de la República pidió a África que condenara la explotación y la involucración de niños en conflictos armados por los movimientos rebeldes. Instó a que se hicieran esfuerzos conjuntos para localizar y liberar a esos niños y reunirlos con sus familias, evitándoles así sufrimientos y el flagelo de la guerra.

13. El UNICEF ha reconocido el interés y los esfuerzos del Gobierno del Sudán respecto de la cuestión de los niños secuestrados en Uganda septentrional, y durante el 54º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos confirmó que el Gobierno del Sudán cumplía sus obligaciones humanitarias por cuanto que se permitía que los niños secuestrados regresasen a sus hogares.

14. El Representante Especial del Secretario General encargado de la repercusión de los conflictos armados sobre los niños, visitó el Sudán los días 14 a 17 de junio de 1998 y expresó su reconocimiento al Gobierno del Sudán por su cooperación para facilitar la liberación de tres niños

secuestrados por los grupos rebeldes sudaneses y su repatriación a Uganda. Expresó la esperanza de que el Gobierno siguiera colaborando en relación con la cuestión.

15. El Gobierno del Sudán ha prometido repetidas veces liberar a cualquier niño que se encuentre en el territorio del Sudán y facilitar su repatriación. El Ministro de Relaciones Exteriores, entre otros altos cargos, informó al Representante Especial acerca de la estricta política adoptada por el Sudán respecto del reclutamiento de niños. En lo que se refiere a los niños ugandeses, se comunicó al Representante Especial que el Gobierno cooperaba plenamente y de manera totalmente transparente con el representante del UNICEF en Jartum.

16. El Gobierno del Sudán dice que seguirá haciendo honor a los compromisos que ha asumido en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño y cumpliendo cualquier otra obligación referente a la protección, la seguridad y el bienestar del niño.

III. Información facilitada por el Representante Especial del Secretario General

17. Desde su nombramiento, el Representante Especial del Secretario General encargado de la repercusión de los conflictos armados sobre los niños, Sr. Olara Otunnu, se ha esforzado por hacer conocer mejor el fenómeno del secuestro de niños en el contexto de los conflictos armados para ser utilizados por los grupos armados como soldados o esclavos sexuales. El ejemplo más claro de este fenómeno, que constituye una de las formas más graves de maltrato de los niños, ha sido el secuestro de unos 8.000 niños ugandeses, incluso de 5 años, por el denominado Ejército de Resistencia del Señor (ERS) en Uganda septentrional.

18. Durante el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, el Representante Especial celebró dos reuniones en octubre de 1997 con el Ministro de Relaciones Exteriores del Sudán, Sr. Ali Osman Taha, para discutir, entre otras cosas, la suerte de los niños ugandeses secuestrados por los grupos armados de Uganda que pudieran estar retenidos en el territorio del Sudán. El Representante Especial expresó su interés por visitar el Sudán para discutir con las autoridades del país la forma en que el Sudán podría utilizar su posición e influencia para mejorar la suerte de los niños secuestrados.

19. El Representante Especial se reunió en octubre de 1997 con una delegación de miembros del Parlamento de Uganda encabezada por la Sra. Betty Okwir, Vicepresidenta del Parlamento de Uganda. Discutieron cuestiones concernientes a la paz en Uganda septentrional y en particular la repercusión del conflicto armado constante para las generaciones de niños. Junto con la cuestión de los niños secuestrados, discutieron la suerte de las víctimas traumatizadas por las violaciones, las niñas madres, los niños desplazados, mutilados o abandonados.

20. El 10 de noviembre de 1997, el equipo del Representante Especial se reunió con la Sra. Angelina Acheng Atyam, Vicepresidenta de la Concerned Parents' Association, de Uganda, que describió personalmente el destino de miles de niños secuestrados de Uganda septentrional por el ERS, incluida su propia hija Charlotte. El Representante Especial, que no estaba en la Sede, mantuvo una importante conversación telefónica al respecto con la Sra. Acheng Atyam.

21. A finales de noviembre de 1997, un niño de 15 años que había logrado escapar del ERS solicitó protección al UNICEF en la ciudad de Juba situada al sur del Sudán. El UNICEF se enteró posteriormente de la existencia de otras 16 "personas motivo de preocupación". En marzo de 1998, el Gobierno del Sudán facilitó la repatriación por el UNICEF y el ACNUR de 12 niños ugandeses de 12 a 17 años, 2 bebés y 3 adultos desde Juba vía Jartum hacia Kampala. Antes de este acontecimiento tan positivo y alentador, comunicado por el Director Ejecutivo Adjunto del UNICEF a la Comisión de Derechos Humanos el 2 de abril de 1998 en relación con el tema 8 del programa, el Representante Especial había mantenido estrecho contacto con el UNICEF y el ACNUR en relación con la cuestión, y había instado al Gobierno del Sudán a que ofreciera su cooperación plena para localizar y repatriar a los niños ugandeses que pudieran encontrarse en su territorio.

22. En abril de 1998, la Oficina del Representante Especial inició una misión en el distrito de Gulu, en el norte de Uganda. El personal de la misión discutió con las autoridades locales administrativas, militares y médicas la repercusión que habían tenido las repetidas incursiones de grupos armados del ERS en los distritos de Gulu y Kitgum. Su forma de actuar consiste en ataques relámpago a las aldeas por pequeños grupos de rebeldes para saquear y secuestrar niños, matar y con frecuencia ordenar a los niños que maten a miembros de sus familias o lesionen a personas. Los niños secuestrados son utilizados para transportar el botín. Finalmente se les utiliza como combatientes o esclavos sexuales.

23. La misión visitó dos centros de ayuda para traumatizados en Gulu. La Organización de Apoyo a los Niños de Gulu acogía a 200 niños de 11 a 14 años por término medio. Habían logrado evadirse de sus raptos y se habían rendido a la Fuerza de Defensa Popular de Uganda, es decir el ejército de Uganda, o habían sido capturados por ella. Los niños más pequeños vistos por la misión eran de 5 años. Normalmente ya no se vuelve a ver a los niños secuestrados más pequeños ya que no es fácil que sobrevivan al escape y a una marcha muy peligrosa y fatigosa de cuatro a siete días sin alimentos ni agua desde el Sudán meridional a Uganda septentrional. Si bien los niños parecían contar con todo el apoyo de la comunidad de Gulu, que aparentemente no los rechazaba, es de señalar que la reintegración psicosocial de las niñas, que podían ser tan jóvenes como de 9 años, es más difícil en vista de los abusos sexuales que han sufrido y el estigma que ello comporta. Aproximadamente un 85% de las niñas que llegan al Centro sufren enfermedades transmitidas sexualmente.

24. La misión visitó el World Vision Trauma and Counselling Centre, en el que residen unos 195 niños. Desde su creación ha acogido a un total

de 3.870 niños. El Centro recibe a los niños que no tienen familia en las cercanías de Gulu. Es decir, estos niños no disfrutaban del importantísimo apoyo emocional de sus familias y comunidades inmediatas. Uno de los problemas más importantes a que tiene que hacer frente el Centro es la identificación, la localización y la reunión de los niños con sus familias.

25. Después de la misión, la Oficina del Representante Especial, en colaboración con la organización no gubernamental inglesa Child Advocacy International, encontró un destacado psiquiatra que estaba dispuesto a encargarse de trabajo clínico en dos centros para traumatizados de Gulu, ofrecer capacitación a los trabajadores sociales y documentar los distintos casos. La oficina del UNICEF en Uganda está coordinando el envío de dicho psiquiatra.

26. Durante su visita oficial al Sudán del 14 al 16 de junio de 1998, el Representante Especial planteó ante las autoridades del país en Jartum y en Juba la cuestión de los niños ugandeses secuestrados por los grupos rebeldes ugandeses que pudieran estar en poder de estos grupos en el territorio del Sudán. En particular, discutió la cuestión con el Primer Viceministro del Sudán, Sr. Ali Osman Taha, el Presidente del Parlamento, Sr. Hassan Turabi, el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Mustafa Osman Ismail, y el asistente del Presidente y Presidente del Consejo de Coordinación de los Estados septentrionales, Sr. Riek Machar.

27. En vista de informes fundados que indicaban que algunos grupos rebeldes ugandeses operaban en Uganda a partir del territorio del Sudán, el Representante Especial instó al Gobierno del Sudán a que colaborase y utilizara su influencia para localizar, liberar y repatriar a los niños ugandeses que pudieran encontrarse en su territorio. Insistió particularmente en que se localizara y liberara a las colegialas raptadas el 10 de octubre de 1996 por el ERS del St. Mary's College en Aboke, Uganda septentrional. Reiteró también su reconocimiento al Gobierno del Sudán por haber colaborado con el UNICEF y el ACNUR en la repatriación de 14 niños ugandeses y 3 adultos en marzo de 1998.

28. El Gobierno del Sudán prometió colaborar por motivos humanitarios con los esfuerzos que están realizándose para localizar y liberar a los niños secuestrados de Uganda septentrional por los grupos rebeldes ugandeses. Sin embargo, indicó que no controlaba la zona fronteriza entre el Sudán y Uganda.

29. El 15 de junio de 1998, el Representante Especial visitó Juba, la capital de la provincia de Bahr-el-Ghazal, donde se reunió en los locales del UNICEF con dos niños ugandeses que habían sido utilizados como soldados por dos grupos rebeldes ugandeses que basaban sus operaciones en el territorio del Sudán. Los niños expresaron el deseo de regresar a sus hogares en Uganda septentrional. El Gobierno del Sudán cooperó plenamente con el Representante Especial a fin de efectuar la repatriación de los niños. Tres de éstos fueron enviados por avión el 19 de junio de 1998 a Kampala vía Jartum, por el UNICEF y el ACNUR. Fueron entregados oficialmente al Gobierno de Uganda y se reunieron con sus familias en Uganda septentrional.

30. En una intervención ante el Consejo de Seguridad en relación con el tema del programa "Los niños y los conflictos armados", el Representante Especial puso de relieve el desmoronamiento de los sistemas locales de valores y la denegación de los códigos de ética en la guerra, tales como el concepto de lapir, "la limpieza de las propias reclamaciones" que regía tradicionalmente la guerra para el pueblo acholi de Uganda septentrional. Subrayó que la forma ya normal en que se violan actualmente disposiciones estrictas, entre ellas la inmunidad en los ataques de los niños, las mujeres y los ancianos, está destruyendo la base para la coexistencia futura.

31. El Representante Especial se reunió en Nueva York, en marzo de 1998, con la Sra. Angelina Acheng Atyam, Vicepresidenta de la Concerned Parents' Association de Uganda para discutir la cuestión de los niños secuestrados en Uganda septentrional. Le aseguró que la situación de los niños secuestrados figuraba en primera línea de su programa y que proseguía activamente los esfuerzos iniciados por el Secretario General para tratar de conseguir la liberación de los niños secuestrados, incluida la liberación de las niñas secuestradas del St. Mary's College.

32. El Representante Especial se reunió el 9 de junio de 1998 con el Sr. Michel Sidibe, representante del UNICEF en Uganda. Discutieron las medidas que podían tomarse para hacer frente a la cuestión del secuestro de los niños en Uganda septentrional, incluida la rehabilitación psicosocial de los niños.

33. Se reunió también en Londres en junio de 1998 con el Sr. Owiny Dolo, Ministro de Estado para la Reconstrucción de la Zona Septentrional de Uganda y con miembros del Parlamento, mujeres dirigentes y comisionados residentes de distrito de los distritos de Gulu y Kitgum, que son los más gravemente afectados por los ataques del ERS. La repercusión del fenómeno del secuestro de niños para el entramado familiar y social de comunidades enteras de Uganda septentrional figura en el centro de los debates.

34. El Representante Especial se reunió también en Londres en agosto de 1998 con los obispos de Uganda y otros dirigentes religiosos para discutir la conveniencia de celebrar consultas intercomunales de amplia base entre los dirigentes religiosos y políticos, las organizaciones de la sociedad civil y los notables. Esas consultas tendrían como objetivo la creación de una plataforma consensual que permitiera obtener una paz duradera en Uganda septentrional.

35. También se reunió el 1º de septiembre con el Sr. Babatunde Thomas, Coordinador Residente de las Naciones Unidas y Representante Residente del PNUD para Uganda para discutir un posible proyecto del PNUD destinado a promover las consultas inter e intracomunales. Esa conferencia ofrecería un foro para los dirigentes religiosos, parlamentarios, notables, dirigentes políticos y administrativos locales, organizaciones no gubernamentales y asociaciones de Uganda para discutir la situación en la región septentrional del país con miras a formular una plataforma política que pudiera llevar a la pacificación de Uganda septentrional por medio de procesos de participación

política y rehabilitación socioeconómica. El Representante Especial insistió en que la situación actual y futura de los niños figurase en el punto central de esa conferencia.

36. El 3 de julio de 1998, el Representante Especial convocó en Nueva York una reunión para examinar el fenómeno del secuestro de niños en los lugares de conflicto armado con miras a promover una acción concertada sobre este fenómeno alarmante. La reunión, a la que asistieron entre otros el ex Enviado Especial del Secretario General para asuntos humanitarios en el Sudán, el Director Ejecutivo Adjunto del UNICEF, el Coordinador Adjunto de Socorro de Emergencia y el Representante del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, examinó el secuestro y los malos tratos en masa de niños de Uganda. La reunión llegó a la conclusión de que el Representante Especial encargado de la repercusión de los conflictos armados en los niños era quien más capacitado estaba para servir como coordinador de los esfuerzos destinados a lograr la liberación de los niños secuestrados por grupos armados en Uganda septentrional.

37. El Representante Especial ha defendido el concepto de reuniones subregionales destinadas a lograr entendimientos entre los Estados y las entidades no estatales interesados respecto de cuestiones transfronterizas. En particular, ese entendimiento haría que los Estados y las entidades no estatales se comprometieran a proscribir el secuestro de niños. El Representante Especial ha discutido este concepto, entre otros, con varios gobiernos del cuerno de África y de la región de los Grandes Lagos de África, la Organización de la Unidad Africana, el UNICEF y el ACNUR. Proseguirá sus esfuerzos con miras a celebrar reuniones de alto nivel durante 1999 en relación con el cuerno de África y la región de los Grandes Lagos.

38. El Representante Especial se reunió el 30 de septiembre de 1998 en Nueva York con el Sr. Mustafa Osman Ismail, Ministro de Relaciones Exteriores del Sudán. Reiteró su llamamiento a la cooperación del Gobierno del Sudán para localizar a los niños de Uganda presuntamente retenidos por grupos armados ugandeses en el territorio de Sudán.

39. Comunicó también al Ministro de Relaciones Exteriores que se proponía hacer una segunda visita al Sudán, incluso a las zonas del país controladas por los rebeldes. Los preparativos para esta misión que tendrá lugar a principios de 1999 ya están en marcha.

40. En octubre de 1998, el Representante Especial se reunió en Bruselas con el Sr. Odwong J. Akwero, miembro del Parlamento de Uganda, y con la Sra. Angelina Acheng Atyam, Vicepresidenta de la Concerned Parents' Association de Uganda. En la reunión se examinaron los proyectos de ley que tiene ante sí el Parlamento de Uganda en relación con la amnistía para los rebeldes, destinados a promover la reconciliación y la paz y sobre formas de ayudar a los niños afectados por la situación en Uganda septentrional. La Sra. Acheng Atyam facilitó información actualizada referente a la suerte de los niños de Uganda septentrional.

41. El Representante Especial volvió a reunirse en Nueva York con la Sra. Acheng Atyam, quien por conducto del Representante Especial hizo un llamamiento a todos los protagonistas y a la comunidad internacional para que aseguraran que los niños estuvieran protegidos de la guerra. Insistió en que la única solución consistía en llegar a la paz.

42. El 10 de diciembre de 1998, el Secretario General concedió el Premio de Derechos Humanos de las Naciones Unidas a la Sra. Acheng Atyam en una ceremonia celebrada en la Asamblea General para conmemorar el quincuagésimo aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

IV. Información facilitada por las organizaciones internacionales y fuentes no gubernamentales

43. Se recibió información acerca de la situación del secuestro de niños de Uganda septentrional del UNICEF, de la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, de la Red de Información Regional Integrada para África Central y Oriental (IRIN), del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y de organizaciones no gubernamentales tales como Amnistía Internacional, Human Rights Watch, World Vision y la Oficina Cuáquera de las Naciones Unidas. A continuación se da un resumen de esta información.

44. Se han expresado preocupaciones acerca de las condiciones en los "campamentos protegidos" de Uganda, que se han creado para proteger a los niños y a los civiles adultos contra el secuestro y el reclutamiento forzoso. Se dice que las condiciones en los campamentos son muy malas, que en ellos hay hacinamiento y poco acceso a agua y alimentos adecuados. Al parecer, los campamentos no están muy bien protegidos y los secuestros y ataques del ERS continúan. El ERS ha amenazado repetidas veces a las organizaciones no gubernamentales y en junio de 1998 las organizaciones no gubernamentales y el CICR se retiraron de Kitgum.

45. El UNICEF comunicó que de noviembre de 1997 a abril de 1998 habían escapado 14 niños y 3 adultos del ERS y se habían puesto en contacto con el UNICEF en la ciudad de Juba situada al sur del Sudán. Entre los secuestrados figuraban 12 niños de 12 a 17 años, incluida una niña de 16 años y su hijo, 1 mujer adulta y su hija de 2 años y 2 hombres adultos. El UNICEF y el ACNUR solicitaron oficialmente la ayuda de los Gobiernos del Sudán y Uganda, quienes se la concedieron, para facilitar el transporte de los niños para su regreso a Uganda.

46. En junio de 1998, cinco estudiantes secuestrados de la Escuela Técnica de Kichwamba en Uganda occidental por el ADF fueron muertos al parecer cuando trataban de evadirse. El mismo mes, fueron secuestradas 40 niñas del St. Charles Lwanga College situado en Kalongo.

47. En noviembre de 1998, Radio Uganda comunicó que se habían cerrado las escuelas en seis subprovincias del distrito de Kitgum por temor de que el ERS realizara ataques en la zona.

48. El 15 de diciembre de 1998 se comunicó que más de 80 niños que habían sido liberados del ERS por fuerzas gubernamentales habían sido remitidos a agencias de rehabilitación en Gulu. World Vision comunicó al IRIN que su centro de asistencia había recibido 54 de esos niños, que recibirán asistencia psicológica y alimentaria antes de ser devueltos a sus comunidades.
